

NÚMERO DEL DÍA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . . 5
Extranjero, año. . . . . 40
Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carga de anuncios

Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea.
Tercera ídem. . . . . 10
Segunda ídem. . . . . 15
Primera ídem. . . . . 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

La política lo absorbe todo

El cargo de gobernador del Banco de España.

Si. La política lo absorbe todo, lo acapara todo, en todo se mezcla y entromete para perturbarlo y falsearlo.

La política se parece al pulpo. Sus inmensos tentáculos, llegan á todas partes, á todo lo que sea lucrativo se adhieren, y de todo extraen jugo, vida y substancia.

La política que debiera representar sana tutela, elevada y purificadora, moral, fiscalización recta que impidiera que las codicias y voracidades del poderoso deformaran las leyes, abusaran del trabajo, de la pobreza, y elevaran artificiosamente los precios de las cosas; la política que debiera evitar el fraude, la política que debiera obligar á las Empresas y Compañías poderosas para que coadyuvarán al bien general, á facilitar el desarrollo de la riqueza pública, por el contrario, se adhiere á esas grandes Empresas y Compañías, y de ellas obtiene beneficios pingües, convirtiéndolas en aun prestándose favor, toda clase de facilidades, para que esquilmen á la Nación, la exploten y la aniquilen.

La política dá abogados á las grandes Empresas y Compañías, y les dá consejeros que nada aconsejan, y hasta ¡oh vergüenza! ¡oh falta de pudor! les dá políticos para que las defiendan en contra de la ley, y convirtiéndose en asalariados de ellas, semejan mastines, guardadores feroces de los intereses de las grandes Empresas y Compañías que ahuyentaban y aterraban á aquellos vejados que reclamaban de las leyes, amparo y justicia con arreglo á ellas.

Y hubo político que no se recataron de pedir para sus hijos, jovencitos ineptos, recién salidos de las aulas, pingües destinos sin trabajo alguno, y que luego devolvían con creces, centuplicados, sus papás, acoplado leyes á gusto y conveniencias de esas grandes Empresas y Compañías, ó defendiéndolas para que esas mismas leyes quedarán incumplidas.

Y no paran aquí las osadías de la política.

Ella lo acapara todo. El empleo más alto y el destino más chico, lo acaparó para sí.

Quiso, y lo ha conseguido, que nadie pudiera ser nada, ni alcanzar nada, sin su beneplácito, llegando por esta insaciable absorción, á disponer de la llave de todas las despensas á que todos los hombres, todas las inteligencias, todas las voluntades, todas las enterezas, todas las personalidades se le rindieran ó perecieran.

¿Pueden forjarse cadenas más recias que éstas, recamadas con las arengas y farándulas de la libertad?

La política, como áspid venenoso, tuvo la libertad en los labios, la falsía en el corazón, la maldad en los hechos. Nada más semejante á un inmenso pulpo que la política, mezclándose en todo, aun en aquello que debe tener vida propia, autonomía, para su desenvolvimiento.

¿Cuántos y cuántos casos no podríamos citar, empezando por aquellos cargos que deben ser confiados á los técnicos, á los especialistas, á los hombres que consagraron toda una vida laboriosa á la ciencia, y luego, son ofrendas que la política regala á gentes osadas é indolentes, á la adulación, al interés, al servilismo, al caciquismo ó al muñidor que fragua el acta de diputado, corrompiendo el sufragio?

Mas citámonos, por hoy, al suculento cargo de Gobernador del Banco de España, que en vez de ser cargo técnico, cargo científico, cargo que, representando una especialización, con responsabilidad independiente de toda política, lo acaparan para sí todos los partidos políticos como prebenda magnífica, se-

dentaria, libre de toda cavilación y de toda crítica, con que premiar á un cofrade de altura, á una personalidad saliente, sin que entre en nuestros cálculos ni el herir á persona alguna, ni aun siquiera molestarla, sino culpando de este grave mal á todos los partidos políticos y á todos los Gobiernos.

Andicemos hoy solamente este cargo, repitiendo, para que la malevolencia no tergiverse la verdad, que no es nuestro ánimo molestar en lo más mínimo, ni al gobernador actual del Banco de España, ni á los que le antecedieron, pues sólo se fencamina este nuestro trabajo á poner de manifiesto un mal social: la absorción de la política.

La Academia de la Lengua Española, en su Diccionario, define de este modo las siguientes palabras: «Gobernador: el que gobierna; Gobernar: es mandar con autoridad en una cosa; y Mandar: es ordenar el superior una cosa».

Prescindiendo de lo misera que resulta la definición, de que consigna la Academia de la Lengua de las palabras gobernador y gobernar, porque una crítica de esa definición nos conduciría muy lejos, muy fuera de lo que hoy constituye nuestro propósito, habemos de manifestar sinceramente que en ninguna de las ya citadas palabras encaja el cargo de gobernador del Banco de España, ni á ninguna se acopla, ni ninguna determina con exactitud las funciones administrativas, económicas y financieras que debe desempeñar un gobernador verdadero, técnico, especializado, con personalidad jurídica, con autonomía verdadera.

¿Es culpa del Diccionario y de la Academia?

¿Es culpa de la persona que desempeña el cargo como puede, sometida á la política?

No. Es culpa de la política y de los políticos que todo lo absorben y acaparan, para someter á todas las inteligencias y para enflaquecer y ductilizar todas las voluntades. Este cargo, que, como el de ministro de Hacienda, como el de ministro de Obras públicas, como el de director de Obras públicas, como el de director de la Deuda, como el de director de Agricultura y de Penales, como el de comisario regio de los monumentos nacionales y otros muchos, debiera de recaer en personas sabias, elegidas por una reñida oposición y con carácter de inamovibles, y no como recaen ahora, en ineptos de la política, en compadrazgos y paniaguados, sin cultura en la mayor parte de los casos; este cargo de gobernador del Banco de España, para que el cargo resultara una verdad y no una ficción, para que el hombre fuera útil al cargo y lo desarrollara ampliamente, con personalidad, oponiéndose á las ingerencias ambiciosas ó torpes de los ministros de Hacienda y de los Gobiernos; este cargo debiera ser confiado á un técnico, á un sabio de verdad encanecido en estas materias de la administración, del financierismo y de la ciencia económica, y nunca á saltimbanquis y rastrores aduladores de los presidentes del Consejo de ministros, de los ministros y de sus amigos, y nunca á las figuras decorativas ó anquilosadas de la política.

No. El cargo de gobernador del Banco de España, es puramente administrativo, autónomo, y no político, ni sometido á la política.

Y no vale el sofisma tan traído y llevado por los incapaces de la política, de que los ministros y directores no necesitan ciencia, ni cultura, ni sabiduría, ni conocimientos especiales, porque á ellos les basta con elegir bien

á quienes puedan asesorarles, y realizar lo que los hombres de ciencia les indiquen.

Porque este hecho patológico, anómalo, criminal, de nuestra política, ¿no pone de manifiesto que los ministros y directores sin ciencia, sin cultura, sin el conocimiento y el dominio especial de la materia que han de regir, administrar, mejorar y hacer progresar, son prisioneros de los asesores, son los eternos ministros de hacienda, como el actual, como el Sr. Cobián, sometidos á los covachuelistas, á los empleados que, estando por debajo del ministro, alaban como es natural y humano todos los desatnos que se cuezan en la mente desdichada del ministro, y no se los reputan, ni se oponen á sus disparates, ni le rasgan el denso velo de su ignorancia, de su sensatez, por no caer en desgracia con él, porque no les perjudica en su carrera, en sus planes y en sus ambiciones?

Ese repugnante sofisma político, de que el ignorante, de que el necio, de que el que no conoce una materia, es un gran ministro, un magnífico ministro teniendo el buen tino de escojer con acierto á los técnicos que han de dirigirle, es una gansada salida de labios de los políticos ignorantes y ramplones que des gobiernan y destruyen á la pobre España desde hace siglos; es la careta con que la ignorancia, que debiera ser barrida de la escena política, quiere justificar su ineptitud diciendo que todo se reduce á saber elegir sabios que lo asesoren.

Pero, ¿es que un mentecato, dispone de capacidad, de suficiencia, para formar juicio á cerca de los hombres que saben y llaman á sí los mejores?

No. El necio no sabe nada de nada, y como ha dicho Cervantes, sobre la necedad no asienta ningún edificio.

Por otra parte, ¿va á darse por bueno en la política, lo que es malo y más que malo necivo, y pésimo en los demás órdenes de la vida?

Qué, ¿caso el Estado mismo convoca á oposiciones á una cátedra de matemáticas á su profesor de piano (ó para que guarde más relación aún con la política), á un hombre que no sabe, rasar las tablas de su entendimiento, ó á lo más con la carrera que poseen todos los españoles sujeta con alfileres, la útil carrera de abogado cuando no se tiene valedores en la política?

¿Llaman las Empresas particulares para maquinistas de sus trenes y de sus barcos á los maestros de obra prima, ó á los paseantes en Cortes, aduladores de tal cual personaje, asistentes á tal ó cual tertulia?

Pues si esto dice el común sentir, y la práctica, y la realidad, y la experiencia y los hechos lo aconsejan; que el hombre debe ser idóneo para el cargo, y que aun con grandes facultades naturales y cultivadas, al llegar á su desempeño tropieza, porque le faltan aquellas experiencias, aquellas afinaciones y sagacidades que produce la observación directa; ¿qué es lo que tiene que acontecer á un hombre que lo envían á que gobierne el Banco de España, instrumento de crédito, instrumento administrativo y financiero, cuyos secretos y resortes y funciones desconoce, y para cuyo gobierno no hubo la menor preparación, no hubo más preparación que la de aplicarse á un partido y bailarle el agua al jefe para que le diera una cartera de ministro, y más tarde un buen acomodo, un suculento y descansado acomodo, quito de toda crítica en el Banco de España?

Máximo Goy.

Autor de la Nueva ciencia de la Administración.

Viaje de S. M.

S. M. el Rey saldrá el 19 ó 20 para Sevilla, con objeto de asistir á la Imposición de la corbata de San Fernando al regimiento de Caballería de Alfonso XII. Le acompañarán el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

CLASES PASIVAS

El que no es temido es abatido

No hace muchos días hemos leído en cierto diario un artículo muy estimable, una sentida y muy razonada lamentación del abuso y desdono con que viene tratándose á nuestros pasivos militares.

En él se recordaba el origen é historia de nuestro caducado Montepío, el despojo de que fué víctima (despojo ya recordado en estas columnas varias veces) y la informalidad, el incumplimiento del Estado, los cuales, preguntaba, se podrían obedecer al hecho de no haber nunca derrocado instituciones las clases pasivas, de no haber cambiado jamás en parte ninguna las formas de Gobierno, de no ser temibles, en fin, porque «las revoluciones—añadía—nunca se hicieron con ancianos retirados, ni con jubilados achacosos, con huérfanos inermes, ni con débiles viudas». La misma interrogación que muchas veces nos hemos hecho en nuestras amargas reflexiones, considerando en triste abuso ese desdono, esa injusticia vigorosamente continuada un año y otro año por todos los Ministerios y partidos, con más tesón que ninguna ley constitutiva, y la misma que siempre ha sido inmediatamente respondida con el sí más rotundo de nuestra conciencia y nuestro juicio.

Si, en este mundo el que no es temido es abatido. Por algo Cristo sólo ha determinado en los Cielos el premio de toda clase de virtudes, y por algo, á despecho de toda especie de teorías y progresos, la fuerza es la emperadora sempiterna que todo lo rige y todo lo soluciona y modifica.

«Es una verdad amarga, pero es una gran verdad», que dijo Egullaz, y ya es preciso detenidamente meditarla para marchar hacia la conquista del remedio.

No hay que asustarse. No ha cruzado por nuestra imaginación la vesánica idea de hacer temibles á los retrados y pasivos con esa fuerza de tempestad que hace caer las Instituciones y Gobiernos. Desdichado el país donde se la invoca y se produce, que si un día sana, luego destruye, y desorganiza, y aniquila. No hay que pensar en ello, bien que no fuera cosa imposible, después de todo, el conseguirlo; pero sin tal extremo, que absoluta y completamente repugnamos, fuerza pueden tener, y deben tener, para lograr que se les atienda, por lo menos.

Mirada bien, la debilidad que hoy adolecen, la insignificancia que sufren, no es otra cosa que la consecuencia inevitable del aislamiento en que ciegamente se les deja, de la religión egolista que domina en la juventud imprevisora, de la falta de unión con los organismos en activo. Recordaran sin cesar estos últimos aquellas famosas palabras del caído prócer á Don Alvaro de Luna: «como sois jut, como soy, vos también seréis algún día»; tuviera cuenta de la honda y cierta filosofía que contienen; meditaran que sus mujeres y sus hijos pueden mañana ser otras tantas viudas y otros huérfanos; que allí han de ir ellos cuando la vejez los arrincone, y ese aislamiento desaparecería por completo, á

las miras de actualidad que los ocupan se agregarían las del porvenir que seguramente les aguarda, las de la futura estrechez que se les ofrece por su incuria y, á no vivir en la insensatez más lamentable, pondrían su empeño en favorecerlo y mejorarlo.

No sucede así por desgracia. Del empleo en activo á la situación de retirados hay algo muy parecido á ese abismo de incomunicación y de olvido que separa lo que vive de lo que muere; algo y aun más, porque á los que mueren se les reza, y al que se va del escalafón se le abandona, se ocupa inmediatamente su vacante y... allá él, después, que se las coma como pueda...

En eso está el mal y hay que remediarlo á todo trance. Piensen los unos, así quienes visten los uniformes del Ejército, como los que llenan las oficinas del Estado, los que juzgan y enseñan, los que surcan los mares bajo la bandera de la Patria y los que tienen su representación en tierra extraña, todos los que, á cambio de un sueldo, consagran su vida y sus energías á servirla, piensen que ruedan por una pendiente irredimible que ha de hacerles caer en la situación de los pasivos, que allí está el premio de su cumplimiento y sus desvelos, que allí está el fin de su ansiedad y su carrera, y no descuiden el asegurarla y defenderla, gestionar con sus influencias y sus medios que sea considerada y atendida, que se le haga justicia y que no se le resten y menoscaben sus derechos. Cuiden los otros, con perseverancia y con empeño, de trabajar en la voluntad de sus hijos, de sus amigos, de sus antiguos subordinados ó discípulos á fin de crear esa concurrencia y ese apoyo, no hagan legión aparte, busquen, recuerden, muevan, y todos lucharán á la solidaridad que ahora no existe, á una solidaridad redentora que les hagavaler sin debilidades lastimosas.

Despierten los que duerman, y... confianza en el porvenir. La fuerza moral, esa fuerza que resulta de la suma de voluntades y deseos, del general disgusto y de la común satisfacción, esa fuerza que unas veces produce los arrebatos del entusiasmo y otras veces las amenazas del silencio; esa que nace de la unión y el compañerismo en el propósito, es una fuerza eminentemente positiva, sugestiva y empuja; mas no siempre basta para conseguir el apetecido resultado, cuando se atranca en los platonismos de la inercia, y es necesario entonces convertirla en actividades impulsoras, en hechos firmes que la manifiesten y avaloren, que la den peso en las determinaciones oficiales, y, sobre todo, en esa otra fuerza declaradamente legal que ha dado el sér á los poderosos cacicatos, á ese feudalismo imperioso de los tiempos electorales que vivimos.

No admite duda; el día en que, unida esa concurrencia de intereses, pueda cambiar sus votos por determinados compromisos; cuando el triste despojo, la irritante desigualdad en que yacen y mueren y se perpetúan los pasivos, arranque á todos los que hoy la sufren y los que después han de sufrirla, una justa expresión de su desagrado y su protesta; cuando la satisfacción de los unos lleve también la satisfacción para los otros, el agravio el agravio, y la tro-

pelía, el atropello, de igual manera que sus congajos al cerebro, los dolores del corazón; cuando ese día llegue, bien seguro es que no tardará en lucir el día hermoso de la igualdad y de la justicia suspiradas.

No hay que olvidarlo, pues, en este mundo el que no es temido es abatido; la unión constituye la fuerza, y toda fuerza es considerada y respetada; la obra es difícil, exigirá muchas tentativas y constancia, mas no imposible, y de resultado segurísimo.

A sumar y á sumarse; los unos por lo que son y lo que han sido, los otros por lo que tienen que ser forzosamente, y todos por la razón, por el derecho, por el propio decoro y por el decoro nacional.

Iván Petérs.

## El Sr. Canalejas

Elocuente, persuasivo y perfectamente adaptado al medio estuvo el Sr. Canalejas, al cual no hemos de regatear nuestros aplausos, por lo que expuso en la sesión de ayer tratando de las huelgas, hechos que condenó cuando van encaminados, no á la defensa de un justo derecho, sino á la imposición, á la rebelión.

El sistema de las huelgas—dijo el señor Canalejas—, la repetición de éstas, la propaganda de agentes agitadores por toda España, la constitución de Sindicatos directores y el enlace de estos Sindicatos con otros del extranjero, hecho de una nueva gravedad que no necesita encarecer..., son elementos que han de integrarse en nuestro juicio.

Ante la proximidad, la clase patronal propende á la fuerza; pero no creo que los Gobiernos gobiernan pegando. Su papel es el de evitar, precaver, poner frenos á las demasías, sin limitación para los derechos.

Si, pero Sr. Canalejas, cuando esas demasías se traducen en la imposición á la fuerza de los huelguistas contra los que no encuentran razonable ni justificada la huelga, y llegan al maltrato y hasta al asesinato de éstos, los Gobiernos deben pegar; en las calles, sobre el terreno, deben emplear el Mauser, el sable, bayoneta y hasta el cañón, si preciso fuera, como los emplean los Gobiernos republicanos de México, de los Estados Unidos, de la Argentina, de todas partes.

Por el sistema de gobernar sin pegar, cuando debe pegarse, se alienta la proclividad y el atrevimiento, con mengua del principio de autoridad.

En la misma familia pasa; un padre débil que pretenda corregir á sus hijos con sermones, sólo conseguirá que se burlen de él y lo menosprecien. Ni habrá cariño ni respeto.

Y ya que no se pueda conseguir lo primero, cuando los hijos son malos, impóngase lo segundo.

Hay que dejarse de abrir ostras por persuasión, Sr. Canalejas. Y nosotros que no somos nadie para aconsejar, pero que tenemos el hábito del mando justo, resuelto, sin contemplaciones ni distingos como se manda en la profesión militar, auguramos al Sr. Canalejas el más completo fracaso, como no emplee medidas de rigor, cuando deben emplearse.

Vea lo que sucede en Ferrol donde nació.

## Botadura en Cartagena

Según dice nuestro estimado colega *La Mañana*, de Cartagena, ayer comenzaron las operaciones y faenas para la botadura de los cañoneros guardapiesas «Doiado», «Delfín» y «Gaviota».

Estos barcos empezaron á construirse en nuestro Arsenal hace dos años, habiendo sido terminados por la Sociedad Española de Construcción Naval.

Los tres son de 150 toneladas de desplazamiento y una velocidad de 10 millas, estando mandados por el teniente de navío D. Antonio Cal y Díaz.

Las operaciones del lanzamiento serán dirigidas por el ingeniero inspector de segunda clase D. Francisco Díaz Aparicio, ingeniero de la Sociedad Constructora D. Juan González Mazón y jefe del ramo del Arsenal el ingeniero don José Galvache.

Y nosotros añadimos que como justo premio á la disciplina y á la subordinación de los obreros del arsenal de Cartagena, máxima cuando las construcciones navales se llevan allí á cabo admirablemente, por la habilidad de dichos obreros, la agilidad de su espíritu para comprender la importancia del trabajo, etcétera, etc., se debe dar toda la obra posible á Cartagena, quitándola al Ferrol, ya que en este apostadero, que es el mejor de España, en cuanto á capacidad de astilleros y talleres, el obrero es insubordinado, rebelde é intransigente y la población no tiene el valor de aislar á los revoltosos favoreciendo á los buenos.

## Pompas de jabón

La atmósfera caliginosa la respiramos en el horizonte de nuestra vida; ya sentimos las trepidaciones del terremoto intelectual, social y político; la catástrofe final viene en el expreso de las desdichas, salvando con la fuerza del infortunio grandes distancias, sin equilibrar su velocidad, para que al llegar á la meta de su destino, el choque sea inevitable; la ruina y el desorden, las consecuencias deplorables del antagonismo supersticioso de los españoles á no restaurar con los lazos de cariño y amor á la Patria, los derruidos escombros del gran edificio nacional de la raza. Cada hombre tiene su conciencia, que es el fiscal integérrimo del espíritu; acudamos ante ella en son de arrepentimiento tardío, y respondamos de nuestros actos á los pies de la vindicta pública, que la traición y la alevosía á las ideas que llevamos dentro de ese faro luminoso serán condenadas por el juez implacable del deber.

Los marinos, cuando el cántico gongolrino de la gaviota les señala la calma del líquido, y cuando el sol del Firmamento dora las playas, emprenden el viaje deslizando la majestuosa nave bajo aquella masa azulina de agua que se mece como un bebé en una cuna de flores y encajes, seguros de su marcha triunfal por el Océano, dulcemente evocada en los aires alegres de la tripulación al mirarse reflejada en el celeste imperio de los mares. Felizmente, hay en España demasiado gaviotas para anunciar á la Nación el derrotero que tiene que seguir para su apogeo mundial, uno de los cuales, el patriota doctor Maestro, sintetiza en la trilogía penetrante de que se llegará pronto á este fin nacional, contando con *enseñanza, con la expansión de nuestra nacionalidad en Marruecos y con Ejército*.

Es una verdad hermosa que en la enseñanza se funda la admiración de una Nación, pues las multitudes cultas pobladas de elocuentes parlores, eruditos metafísicos, etc., dan brillantez diamantina á la característica de la Patria que posea ese renombre intelectual. El día en que todos los ciudadanos españoles sepan hablar y escribir el idioma de Castilla, se cifrará nuestra esperanza y nuestra grandeza en poseer un ejército numeroso como lo exigen las condiciones territoriales de la Península y como también lo reclama el glorioso linaje histórico de que está revestido.

¡Auméntese en cien millones el presupuesto de Instrucción pública! clamaban las masas inteligentes, viendo que á ese departamento le ponían todos los gobiernos el *inri* de la economía en sus gastos.

¡Queremos que resurja de nuevo la potencia intelectual de España, y que se reproduzcan los Cervantes, Castelar, Calderón, Quintana y Lope de Vega, etcétera, etc.! pues han sido innumerables los sabios españoles sobresalientes en las letras, las ciencias y las artes. Deseamos que la obra soberbia de Ramón y Cajal, y de su adalante el políglota Menéndez y Pelayo, tenga continuadores que prosigan la labor de esos dos afortunados cerebros. ¡Tanto! queríamos que se rindiera culto á las letras, que el glorioso Mirabeau de la elocuencia española, el gran Canalejas, ha dado á un poltrona de Instrucción pública un buen agudado de millones para que Burrell regenera, culta é instructivamente, á España.

¡La Patria premiará su obra redentora!

¡La expansión de nuestra nacionalidad

en Marruecos! ¡Bravo, bravo! doctor Maestro; siga usted adelante en su labor patriótica de levantar la sana moral del pueblo hispano, que España desea esa aventura, excepto los doce hijos de Israel, que son los boabdiles modernos, los repubicanos y los socialistas. No desmayemos en que un nuevo Pirineo francés no se alce al Sur de España, aumentando nuestro ahogo en el mar de la hiel con el entusiasmo napoleónico de nuestros fingidos amigos del Sena, que *pacíficamente* se van apoderando de gran parte del imperio mogrebino.

¡Arriba los corazones! ¡Hagamos honor á la poster voluntad de la gran Reina Isabel la Católica, elocuentemente expresado en su famoso codicillo histórico!

¡El Ejército! No lo hay más valiente que él en todo el mundo, al componerse de una masa de hombres que descienden de otros que han muerto por defender los fueros sagrados de su libre independencia y que han peleado por la libertad, siendo sus mártires abnegados. Los jefes y oficiales que le integran son los apóstoles de la disciplina militar, de ese mágico resorte que, hábilmente manejado, lleva al soldado al hermoso sacrificio de despreñar su libre albedrío, para glorificar la reputación del regimiento muriendo en su holocausto.

Estamos los españoles en el mejor de los mundos; nuestro bello ideal, que es el mismo del Sr. Maestro, pronto le veremos realizado, porque en el empréstito de 1.500 millones que pasará á la posteridad y como no se dotará espléndidamente al Ministerio de Instrucción pública y al de la Guerra, nuestro paseito militar por Tetuán, olfante á gloria, ya se vislumbra en la apoteosis de nuestro marcial entusiasmo, y los Alarcónes contemporáneos se disponen á portearse del fosforo exuberante de Don Quijote de la Mancha, para resucitar las leyendas históricas del noble caballero D. Cid.

Hasta que no sean realidades positivas estas abultadas pompas de jabón de los Principes del Congo, estaré viajando ilusoriamente en la delirante esfera de mis sueños patrióticos. Espero que el León español despierte mi profunda gestación nocturna, diciéndome como Jesús al pobre Lázaro: *¡Levántate y anda!*, que vamos á conquistar la parte de Marruecos que nos corresponde, exclamando en alborozo grito: ¡Viva España!

Luis Gil Pérez de Trasmiera.

## Aumentos de sueldos

Se han concedido 1.300.000 pesetas para el aumento de sueldo á los tenientes coroneles y coroneles.

Y bueno será recordar, que un capitán tiene en Francia 4.500 francos, y cuando está de guarnición en París 5.400.

En Alemania tiene un capitán el sueldo de 6.000 y pico de francos, á lo que añade gratificación de residencia, por lo cual los que nosotros propusimos en nuestro artículo de fondo de ayer, son los que debieran regir en España, con los demás beneficios que indicábamos.

## Juzgado civil en Melilla

Durante la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia ha sido aceptada la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda á los capítulos 3.º y 4.º del presupuesto de Gracia y Justicia:

Juzgados.—Personal.—Capítulo 3.º, artículo 4.º: Para la creación de un Juzgado de entrada en Melilla, 5.750 pesetas; dos alguaciles, á 600 pesetas, 1.200.

Capítulo 4.º—Art. 4.º—Material de la Administración de justicia.—Para la suscripción de la *Gaceta*, 120.

Para ídem id. á la Legislación y Disposiciones de la Administración central y Jurisprudencia administrativa civil y criminal de la primera serie de la «Colección Legislativa» de España...

Palacio del Congreso 21 de octubre de 1910.—Julian Nougés.—Horacio Echevarrieta.—Juan Garriga y Masó.—José Lliari Areny.—José Zulueta.—Félix Azzati.—Alvaro Albornoz.»

Esta enmienda viene á ser una consecuencia de la interpelación que acerca del régimen civil y militar de Melilla expusieron días pasados el Sr. Nougés.

## Suicidio de un alférez de Artillería

D. Gregorio Bayón y Ochoa, alumno del tercer curso en la Academia de Artillería, se ha suicidado en Segovia, disparándose un tiro en la región precordial.

El joven cadete que tan trágicamente ha puesto fin á sus días, era muy querido en Segovia, donde esta desgracia ha producido gran consternación.

Desde hace algún tiempo, el carácter de Bayón era muy retraído y triste, y no alternaba con sus compañeros de Academia.

Se desconocen los móviles del suicidio.

El cadáver del desgraciado joven fué trasladado desde su domicilio, calle de Valdeláguila, al Hospital militar en una camilla, siendo acompañado por numerosos compañeros del finado, parte de la oficialidad de la población y los profesores de la Academia.

## Diario Oficial

(Del 12 de noviembre de 1910.—Núm. 248.)

### Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Francisca del Castillo al coronel D. Fernando Morales.

### Caballería.

Destinos.—Coronel D. Ricardo González, á excedente.

Tenientes coroneles: Sres. D. Manuel Llamas, á excedente; Tristán Cabezas, al regimiento de Albuera, y José Lorenzo, al de España.

Comandantes: Sres. D. Francisco Merry, al de Alfonso XII; Vicente Juan, al de Villarrobledo; José Cotrina, á desempeñar el cargo de juez de causas de la Capitanía general de la sexta región; Miguel Muñiz, al 11.º depósito de reserva, y Juan Muñoz, al regimiento de Borbón.

Capitanes: Sres. D. Ramón de la Guardia, al regimiento de Talavera; Juan Abreu, al cuarto Establecimiento de remonta; Gabriel de Benito, al 13.º depósito de reserva; Luis Cid, al 14.º id.; José Queipo de Llano, al regimiento de Almansa; José Martínez de Campos, al de Borbón; Manrique Sancho, al escuadrón de Gran Canaria; José Más, al regimiento de Albuera; Antonio Llerena, en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, y al 11.º depósito de reserva; Carlos Muñoz, al regimiento de Galicia; Manuel Guillén, al cuarto depósito de reserva; Rafael Borrero, al regimiento de España; Pedro Alvarez de Toledo, al 11.º depósito de reserva; Antonio Barea, al regimiento de María Cristina, y Román López, al octavo depósito de reserva.

Capitán (E. R.) D. Juan Gómez, al 12.º depósito de reserva, en situación de reserva.

Primer teniente (E. R.) D. Eustaquio del Bao, al octavo depósito de reserva.

### Equitación.

Profesor de segunda D. Antonio Cañero, al regimiento Dragones de Santiago.

### Artillería.

Reemplazo.—A esta situación pasa el capitán D. Rafael Latorre.

### Administración militar.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Asunción Criado, al oficial primero D. Francisco Santamaría.

### Sanidad Militar.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato, el veterinario primero D. Vicente Lope.

Los veterinarios segundos Sres. D. Ricardo Muñoz, Emilio Muro y Cleofé Alvarez.

### Retirados por Guerra.

Licencias.—Ilimitada para Francia se concede al segundo teniente D. José Roy, y el retiro definitivo se concede al comandante D. Vicente Fernández Andrés.

### Ascensos.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado en este Ministerio con motivo de haberse suscitado algunas dudas acerca de la interpretación que procede dar á la ley de 30 de diciembre de 1903 (C. L. núm. 192), referente al ascenso al empleo inmediato de los segundos tenientes y oficiales terceros á que la misma se refiere, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido por conveniente resolver que el art. 1.º de la ley citada que dispone que los segundos tenientes de Infantería, Caballería, Guardia Civil y Carabineros y los oficiales terceros de Administración Militar, pertenecientes á las escalas activas y que procedan de las academias militares, sean ascendidos á primeros tenientes y oficiales segundos, respectivamente, al cumplir los tres años de efectividad en el empleo en su arma ó cuerpo, previa declaración de aptitud, se entienda ha de aplicarse únicamente cuando conforme al reglamento de ascensos de 29 de octubre de 1890 (C. L. número 405) y de sus disposiciones posteriores,

nol hubiese correspondido ya ascender á los segundos tenientes y oficiales terceros de referencia, los cuales, en este último caso, ascenderán cuando, después de haber cumplido los dos años de efectividad en sus empleos y ser declarados aptos para el ascenso, tengan vacantes del empleo inmediato, como se verifica con los demás jefes y oficiales del Ejército, según lo preceptuado en el reglamento de ascensos y disposiciones indicadas. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se rectifiquen las antigüedades de primeros tenientes y oficiales segundos de los que, á partir de la promulgación de la ley citada, teniendo vacante de sus empleos después de cumplidos los dos años de efectividad en lo del segundo teniente ó oficial tercero, no fueron promovidos á aquellos empleos al hallarse aptos para el ascenso; en el concepto de que se considerarán como plantillas de primeros tenientes ó oficiales segundos de cada uno de los cuerpos y armas expresados, el número de los consignados en el presupuesto de cada año.

## El suplicatorio de Iglesias

La Capitanía general de esta región ha enviado al Congreso el suplicatorio para procesar al diputado D. Pablo Iglesias, por los conceptos vertidos en el mitin del teatro Barbieri celebrado recientemente.

Lo que se dice fuera de las Cámaras, no puede ser amparado por una pretendida inmunidad parlamentaria, pues ésta se convertiría en absoluta impunidad.

## Información política

Ha circulado la noticia de que el señor Ojeda no volverá á encargarse de la Embajada en el Vaticano y de que el Gobierno tiene ya designada persona para sustituirlo.

El lunes comenzará á discutirse en el Senado el proyecto del servicio militar obligatorio.

Hoy interviene en el debate sobre las huelgas el Sr. Iglesias (D. Pablo) para contestar á los ataques personales que le dirigió ayer el Sr. Canalejas.

Hasta que terminen los debates de los Presupuestos en el Congreso, no se discutirá en esta Cámara la ley del Caudado.

El jefe del Gobierno ha conferenciado con el ministro de Fomento para tratar del ferrocarril directo de Valencia á Madrid.

El alcalde de Madrid visitó ayer al ministro de Hacienda para hablarle de la situación de los Consumos.

Probablemente hoy quedará nombrado el nuevo alcalde de Barcelona.

## La amiga de Crippen

Londres.

La absolución de miss Le Neve, la amiga del tristemente célebre doctor Crippen, continúa siendo discutidísima en todas partes.

Por regla general, las opiniones de los hombres son favorables á la inocencia de miss Le Neve, y los pareceres de las señoras le son completamente hostiles.

La hermosa Ethel sigue mostrándose inaccesible á la curiosidad del público, y de los periodistas espectacularmente.

A estas horas ha recibido ya miss Le Neve treinta ó cuarenta proposiciones muy ventajosas de empresarios de teatro y de *music-hall* solicitando contratarla.

Un importante diario londinense ha ofrecido á la bella amante del dentista la cantidad de 5.000 francos para que escriba las memorias de toda su historia, desde el momento en que conoció á Crippen hasta el instante en que éste sea ejecutado.

Finalmente, la figura de miss Le Neve se ha puesto tan en boga, que diez y seis individuos, algunos de ellos ingleses y otros yanquis, han dirigido apasionadas cartas solicitando que les conceda el honor de ser su esposa.

Miss Le Neve no ha dado respuesta á ninguno de sus comunicantes, ni á los que tratan de casarse con ella, ni á los que intentan hacerla trabajar en el teatro, y ha rechazado únicamente de un modo resuelto, el ofrecimiento de comprarle las memorias de sus amores con el doctor Crippen.

# El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 11 de Noviembre de 1910.

Se abre la sesión a las dos en punto.

Preside el conde de Romanones.

En el banco azul los Sres. Canalejas y Merino.

Continúa la interpelación sobre las huelgas de Cataluña. Rectifican los señores Cruells y ministro de la Gobernación.

Habla después el Sr. Beltrán y Musitu, y el Sr. Iglesias (D. Emiliano), refuta la argumentación de los Sres. Cruells y Musitu.

Interviene en el debate el Sr. Azcárate. Se ocupa de la ley de Huelgas, y dice que los conflictos tienen dos aspectos: uno jurídico, y otro social. Cita la ley de Berna, que limita los excesos de los obreros, y castiga las coacciones y violencias. (Muy bien, en toda la Cámara.)

Usa de la palabra el presidente del Consejo. Dice que ciertos conceptos del Sr. Iglesias (D. Pablo) son, a su juicio, maneras caprichosas de decir lo que debiera callarse por prudencia.

Defiende al gobernador de Barcelona y sostiene que en ninguna parte hay ley que apruebe el paro violento. Explica el movimiento de las huelgas de Cataluña.

Afirma que el boicot ha sido mal aplicado. Sostiene que para llegar a una solución práctica es preciso tener el ánimo dispuesto a la equidad.

Cree que el asunto se ha tratado como arma política.

Atribuye la frecuencia de las huelgas en España a nocivas propagandas. Relacionado con esto, dice que la Prensa radical goza de una libertad omnímoda ahora y en tiempo de los conservadores.

El Gobierno, añade, no empleará medios violentos, pero si se viese en la necesidad de recurrir a ellos respondería de lo que hiciera.

Termina con un hermoso párrafo di-

ciendo que sólo dentro de la legalidad se pueden resolver estos magnos problemas, y que el Gobierno se propone afrontar este asunto en favor de las masas obreras si éstas se apartan del camino que llevan.

Todo el discurso del Sr. Canalejas ha sido muy aplaudido por la mayoría.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano), defiende una enmienda al artículo 4 del capítulo 1.º.

Se desecha la enmienda después de contestar el Sr. Navarro Raverter.

Se toman en consideración algunas enmiendas de los señores Romeo y Rosado.

Se acepta una enmienda del Sr. Nougués, creando un Juzgado de primera instancia en Melilla. Se acepta otra del Sr. Barral y se desecha una del Sr. Iglesias (D. Emiliano).

Discuten brevemente sobre una enmienda los Sres. Romeo y Barral.

Se discute después el presupuesto de Gobernación. El Sr. Bergamín apoya su voto particular.

## SENADO

Preside el Sr. Montero Ríos.

Ocupa el banco azul el Sr. Calbetón.

El Sr. Apuero pide datos.

El Sr. Maestre pide que se le reserve la palabra para consumir un turno en la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Pide el Sr. Parrés que se pongan en circulación monedas de un céntimo para que las Compañías ferroviarias no sisen al público dicha moneda. No devolviendo el céntimo, calcula que las Compañías se guardan cuatro ó cinco millones de pesetas.

El ministro de Fomento promete atender la petición del Sr. Parrés.

Se pone a discusión el dictamen prorrogando plazo reglamentario de la Orden de San Fernando.

El Sr. Ochando apoya una enmienda, que la Comisión no admite, y se suspende este debate.

El Sr. Rabola consume el primer tur-

no en contra de la totalidad del presupuesto de Fomento.

Le contesta el Sr. Calbetón.

El Sr. Aivira, de la Comisión, reira el capítulo 26.

Rectifica el Sr. Rabola, y consume el segundo turno en contra el Sr. Alonso Castrillo, a quien contesta el ministro.

El marqués de Ibarra presenta una enmienda, que es aceptada. Se lee una del Sr. Pulido.

El marqués de Ibarra habla del capítulo 8.º.

El Sr. Rolland pide aclaraciones al capítulo 15, y le contesta el ministro de Fomento.

El Sr. Allendesalazar hace observaciones sobre las gratificaciones de los empleados.

Le contesta el ministro, y rectifican ambos.

Se aprueban los demás capítulos hasta el 19.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones, y se levanta la sesión a las siete y cinco.

## Tribunales

### «Aquí sobra una cabeza».

Ayer compareció en la sección primera Valentín Prieto que, reprendido frecuentemente por su madre, a causa de su vida de holganza llegó a decir diferentes veces que, en su casa sobraba una cabeza, y la madre aterrada ante la idea de que fuera la suya, denunció el hecho ante los Tribunales, pero en la tarde de ayer, declaró ante la Sala que su hijo era un modelo de virtud, no obstante lo cual, el fiscal Sr. Pérez Marín, sostuvo la existencia de un delito de amenazas y solicitó la pena de dos meses y un día de arresto y 125 pesetas de multa.

Igual pena solicitó para otro procesado, Tomás Marino que ante las exhortaciones de su padre, le amenazó de muerte; este padre, también declaró que su hijo era un in feliz.

A. del Cacho.

## Boletín religioso

### Santos del día.

San Martín, Papa y mártir. San Millán, abad, San Diego de Alcalá, y Santos Aurelio y Pablo, obispos y mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Diego de Alcalá, con rito doble mayor y color blanco.

### Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Pilar en Monserrat.

### El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 112.—(Inauguración): Otelo.

ESPAÑOL.—A la 9.—Don Juan Tenorio.

LARA.—A las 9.—Zaragatas.—Sansón y Dalila (doble).  
A las 6 y 112.—La escondida senda (doble)

COMEDIA.—A las nueve.—Mi papá.  
A las cinco.—Segundo concierto Rosenthal.

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis y media.—La moza de mulas (2 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—Los peñeros de presa (doble, 4 actos).

APOLO.—A las 6.—La revoltosa y Gloria in excelsis (doble).—El húsar de la guardia.—¡Gloria in excelsis!

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.—La diosa del placer

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La vuelta de presidio y la Presa.—La corteje Faraón.

LATINA.—A las 5.—Trapos y moños.—La domadora.—Ruido de campanas.—San Juan de Luz.—¡Pobrecitos niños!—Alma andaluza.

NOVEDADES.—A las 6.—Piel de oso.—

María Jesús.—La señora barba azul.—La tragedia de Pierrot.—La Siciliana.

BENAVENTE.—De 5 1/2 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 112 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett.  
A las 10 y 114 y 11 y 114 Secciones especiales: La Chiclanera.  
Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pei pita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.  
A las 11 y 112.—Sección especial de moda

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jordán, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial)  
A las 5 1/4 y a las 8, Sección de películas.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabiléas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.  
A las 11 y 112.—(Especial doble): Todos los artistas.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Por las nubes y el toque de angelus (doble).—La Dolores (doble).

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y aplaudidas artistas de variedades.

Imprenta de Layunta y Compañía  
Pizarro, 15.—MADRID

3.º El primer consul consistente en que las obligaciones impuestas a España por los tratados que unen a ambos Estados, se conviertan en un subsidio pecuniario de seis millones cada mes, que se darán por España a su aliada, contándose desde la renovación de las hostilidades, hasta el fin de la presente guerra.

4.º El subsidio de seis millones que S. M. C. se obliga a dar en compensación de sus empeños, se entregará de mes en mes, a saber: en especies desde que empezó la guerra y en el mes corriente, y después en doce obligaciones sucesivas, pagaderas al fin de cada mes, y las cuales se adelantarán por el Tesoro público de Francia a sus ejercicios en cada uno de los años que dure la presente guerra. También se han convenido que sobre los seis millones por mes que forman el subsidio de España, retendrá S. M. C. todos los meses dos millones, que conservará en depósito para el pago de las sumas que se podrán reconocer en la liquidación general de los adelantos hechos por España a favor de la Francia en los puertos de Europa y de las Colonias.

5.º En consecuencia de lo que se acaba de convenir, la parte del subsidio vencido que debe pagarse en especie en todo el próximo brumario, comprendiendo los meses de prairial, messidor, thermidor y fructidor, subirá a la suma de diez y seis millones que se entregarán a la Francia. Los otros ocho millones quedarán en depósito en manos de S. M. el Rey de España, para responder del objeto expuesto en el artículo precedente. Y por consecuencia del mismo arreglo, las obligaciones sucesivas de mes en mes, se proveerán por adelantado, a saber: por el año XIII, quince días después de la ratificación de este convenio, y por cada uno de los años que seguirán, en mesidor del año precedente, sólo lle-

388

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

385

386

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

384

varán la suma de cuatro millones por mes, quedando en el depósito los otros dos millones del subsidio en cada mes para el uso indicado. Entiéndase que el subsidio efectivo de cuatro millones pagaderos cada mes, no podrá entrar en balanza alguna de compensación por ninguna especie de gasto, debiéndose entregar siempre al Tesoro en dinero, a vista de las obligaciones libradas.

6.º En consideración a las cláusulas estipuladas, y en tanto se cumplan, la Francia reconocerá la neutralidad de España, y promete no oponerse a ninguna de las medidas que podrán tomarse con respecto a las naciones beligerantes en virtud de los principios generales y de las leyes de la neutralidad.

7.º S. M. C. deseando prevenir todas las dificultades que podrán suscitarse con motivo de la neutralidad de su territorio, en caso de una guerra entre la República francesa y el Portugal, se obliga a hacer dar a ésta potencia, y en virtud de un convenio secreto que se hará, la suma de un millón por mes, en los términos y modo especificados en los artículos 4.º y 5.º del presente convenio, y por medio de este subsidio se sentirá la neutralidad de Portugal por parte de la Francia.

8.º S. M. C. concede el paso, libre de derechos a los paños y manufacturas francesas que se expidan a Portugal. Y por lo que respecta a las reclamaciones de la Francia, relativas a los intereses y derechos de su comercio en España, se ha convenido en hacer, en el transcurso del año XIII, un convenio especial que tendrá por objeto facilitar y alentar el comercio de ambas naciones.

Primer Consul al Rey de España, y de un oficio que el general Beurnonville debe entregar al ministro Ceva-Illos. Al ciudadano Hermán corresponde juzgar si debe entregar esta carta y nota, pudiendo reservarse ó remitirlas a su destino, según la disposición del Príncipe a suscribir ó no sus cláusulas expresadas en la presente instrucción firmada.

Ch. MAU. TALLEFRAND.

3.º A dar la orden de se despídan las milicias y cese el armamento extraordinario.

4.º A hacer entrar en el muelle del Ferrol los buques franceses, facilitarles sus armamentos y proveer a sus tripulantes de cuanto necesitan.

5.º A poner el Ferrol en buen estado de defensa, y levantar las inútiles guarniciones de Burgos y Valladolid, para que vayan a preservar el Ferrol de un ataque del enemigo.

6.º A convenir que el término de una semana se determinará definitivamente sobre que la España haga la guerra a la Inglaterra, ó dar a la Francia un subsidio en compensación de sus empeños en el tratado de Alianza. En el primer caso, dos cueros del ejército francés entrarán en España; el otro, 18.000 hombres, para atacar a Portugal, se dirigirá a Valladolid, y el otro de 10.000, para atacar a Gibraltar, se dirigirá al Campo de San Roque, en cuyos puntos hallarán dos ejércitos españoles para obrar de concierto con todos los medios necesarios para el sitio. Pero si se decide la España por un subsidio, puede convenirse con el general Beurnonville en las condiciones siguientes:

1.ª La España contribuirá con seis millones cada mes, desde el prairial hasta el fin de la guerra, para llenar sus deberes con respecto a la Francia.

2.ª De los expresados seis millones sólo pagará cuatro la España, reteniendo dos en depósito para la adquisición de lo que se liquide a su favor por los adelantos hechos a la Francia, sea en la Habana ó en otras partes; en la inteligencia de que los gastos hechos por Francia en Brest ó en otras partes se tomarán en cuenta.

El ciudadano Hermán es portador de una carta del

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Continuación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Robajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

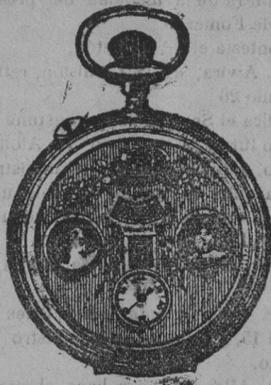
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

# Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se claritan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

## ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO

CALLE DE CARRANZA, 10, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

# MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Barnand VII, 2.  
Valencia: calle de Perib y V. Arco, 1.

372

MEMORIAS

Las ratificaciones del presente convenio se canjearán en París diez y ocho días después de firmarse.—París 26 vendimiaro, año XIII de la República francesa (9 de octubre de 1803).—José Nicolás de Azara.—Ch. Mau Talleyrand.

## Tratado de neutralidad

(Firmado en París el 22 de octubre de 1803.)

Artículo 1.º S. M. el Rey de España dará órdenes para que los Gobernadores de Málaga y de Cádiz y el comandante de Algeciras, que se han hecho culpables en el ejercicio de sus funciones contra el gobierno francés, sean destituidos de sus empleos.

2.º S. M. el Rey de España se obliga á proveer á la seguridad de las embarcaciones de la República que han conducido los sucesos del mar actualmente, y pueden conducir en lo sucesivo, á los puertos del Ferrol, de la Coruña y de Cádiz. Dará sus órdenes para que se adelante cuanto sea necesario para la reparación y armamento de estos buques, y subsistencias de sus tripulaciones, proveyéndolo todo en sus almacenes por cuenta de la República francesa.

(1) Que pasa por alto el autor, prescribiendo alardear sus méritos en el desarrollo, literario, industrial, científico, etc., etc.—V. nuestra referida nota de la pag. 17.—I. P.

## Apéndice complementario (1)

Instrucciones que se dieron á Mr. Hernán, enviado extraordinario de Napoleón á Madrid en septiembre de 1803 (2).

El Principe de la Paz se obligará:

1.º A destituir en el término de veinticuatro horas á los gobernadores de Cádiz, Málaga, y comandante de Algeciras. Estas destituciones se harán con todo aparato y publicidad por medio de un mandato real, cuya copia se entregará al ciudadano Hernán.

2.º A pagar el valor de los buques de Marsella apresados por los ingleses en Algeciras, con una indemnización para cada uno de los marineros prisioneros en estos buques.

(1) Ya hemos hecho notar oportunamente las diversiones habilitadas del autor para no comprometer su defensa corriendo el velo de sus operaciones diplomáticas, ó como se les quiera llamar, y ya hemos visto sus notorias negativas de haber sido rindido con elevaciones, personales más altas aún que las alcanzadas en España. Para reparar un tanto las unas y arrojar la precisa luz sobre las otras, añadimos aquí este apéndice, muy reducido, en comparación de lo que hubiéramos podido extenderle, pero ya suficiente para los efectos indicados.—I. P.

(2) V. nuestra nota de la pag. 17.